



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00370767- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-443-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente "Visión sistémica de las conductas violentas", a cargo de Julia Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que su docente a cargo solicitó la renovación del dictado de la asignatura para el primer semestre del ciclo 2023.

Que renovaron su participación como colaboradoras docentes Patricia Fabiana. Gómez, María Eva Peralta, Carla Pellitteri y Lucía de Mingo, quienes se desempeñaron como docentes libres *ad honorem*.

Que participaron como colaboradores egresado/as Macarena Guatrochi, Rafaela González y Marcos Moreno, los que fueron autorizados por la RD-2023-2087-E-UNC-DEC#FP luego de la selección realizada por convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2023.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Visión sistémica de las conductas violentas", durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Julia Córdoba DNI 13.567.890, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*, y cuyo programa se adjunta como Anexo de 16 (dieciseis) fojas (IF-2024-00449652-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Reconocer la participación, en calidad de colaboradoras docentes de Patricia F. Gómez DNI 17.720.052 y María Eva Peralta DNI 5.786.107 quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) acompañaron el dictado de clases teóricas y teórico-prácticas en espacio áulico virtual y de Carla Pellitteri DNI 28.344.302 y Lucía de Mingo DNI 33.270.395, quienes coordinaron las tareas prácticas a través de aula

virtual y colaborarán en la preparación y corrección de las diferentes instancias de evaluación.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023, el desempeño como colaboradores/as egresados/as en la asignatura de referencia, de Macarena Guatrochi DNI 36.334.047, Rafaela González DNI 38.480.905 y Marcos Moreno DNI 30.971.566 quienes se desempeñaron en las siguientes funciones: acompañaron el proceso de la sistematización de los contenidos para que cada docente pueda llevar adelante el proceso enseñanza aprendizaje de manera eficiente con soportes digitalizados; asistieron a la docente a cargo y colaboradores/as docentes en el seguimiento de grupos y acompañaron a cada docente en las tareas evaluativas.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.